**Resolución de 26 de abril de 2022, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, de personal laboral fijo en la categoría de Ordenanza, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, por la que se modifica el Anexo V al que se refiere el Apartado Cuarto de la Resolución de 20 de abril de 2022, por la que se acuerda la aprobación y publicación de la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso, de las puntuaciones totales del proceso selectivo y de las listas de candidatos que obtienen plaza.**

Advertido error material en la relación de candidatos que, por haberlo hecho constar en su solicitud de participación en las pruebas selectivas, han de conformar la relación a que se refiere la base 3.7 de la convocatoria (Resolución de 9 de junio de 2021 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria ("Boletín Oficial del Estado" del día 14) para atender, con carácter temporal, las necesidades de cobertura de puestos de Ordenanza en los ámbitos geográficos que se corresponden con el de las plazas ofertadas, se procede :

**A rectificar y ampliar el Anexo V al que se refiere el Apartado Cuarto de la Resolución de 20 de abril de 2022, sustituyéndolo a todos los efectos por el Anexo V adjunto a la presente Resolución**.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de abril de 2022.

El Presidente del Tribunal Titular. - Francisco Lara Rodríguez

CÓDIGO-ÁREA DIFUNDIR

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por **FRANCISCO LARA RODRIGUEZ**, 26 de abril de 2022.
Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación **8XBFLQX8LP8JAX3R** en https://sede.agenciatributaria.gob.es